



PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 3 PUESTOS DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR EN LAS DIRECCIONES DE PARTICIPADAS (PERFIL A), DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 y 6.2.2. de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Ver Anexo) y de la convocatoria de examen de la fase de oposición.

CONVOCATORIA DE EXAMEN FASE DE OPOSICIÓN

El órgano de selección, conforme a lo establecido en el apartado 6.2.2 y en el Anexo I de las citadas bases, acuerda convocar a todas las personas candidatas admitidas al examen de la fase de oposición los siguientes días:

Lunes 3 de marzo, a las 15 horas, examen sobre materias comunes:

Duración estimada 1 hora.

Hora límite de entrada: 14:45 horas

Lugar: Ministerio de Hacienda, salón de actos. Paseo de la Castellana, 162 planta 0. Madrid

Jueves 6 de marzo, a las 15,30 horas, examen sobre materias específicas:

Duración estimada 2,5 horas.

Hora límite de entrada: 15:15 horas

Lugar: Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Aula B-07), Plaza de las Ciencias 3. Madrid.

Todas las personas convocadas deberán aportar el original de su NIF o NIE, para identificarse antes de acceder a la sala de examen.

- Las pruebas realizadas en la fase de oposición sumarán un total de 60 puntos.

- Para superar esta fase de oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Todas las personas que hayan superado la fase de oposición accederán a la fase de concurso.
- La prueba sobre materias comunes constará de 10 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 3 preguntas comunes de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas base.
- La prueba sobre materias específicas constará de 15 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 3 preguntas de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 15 preguntas base.
- Los cuestionarios tipo test estarán compuestos por preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Se deberá señalar en la hoja de examen que se facilite una única opción de respuesta para cada pregunta. En el caso de que se marquen dos opciones, la respuesta se considerará incorrecta.
- La prueba específica tendrá una segunda parte de preguntas con respuestas de desarrollo. Se valorará sobre un máximo de 35 puntos.

Con un máximo de 48 horas desde la finalización de la prueba, sin considerar días inhábiles, se publicarán las respuestas correctas de la parte tipo test del examen, en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es.

Instrucciones para todas las personas convocadas:

- Si alguna persona sufriera una discapacidad o limitación física que le impidiera el acceso al edificio o a la sala, tendrá que comunicarlo expresamente con anterioridad a la realización del examen, a través de correo electrónico.
- Los candidatos/as deberán disponer de bolígrafo azul para cumplimentar el examen, parte tipo test.
- Durante la celebración de la prueba escrita, no estará permitido consultar ningún tipo de documentación, ni portar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos (como auriculares, tablets, etc.).
- No se permitirá la salida de la sala durante la celebración del examen, salvo causa debidamente justificada.
- SEPI establecerá los mecanismos que estime necesarios para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este apartado. La inobservancia de estas

normas dará lugar a la expulsión de la sala de examen y la exclusión en el proceso selectivo.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas que no comparezcan en la fecha, lugar y hora indicados.

Madrid, a 27 de febrero de 2025

ANEXO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.-EXCLUSIÓN POR TITULACIÓN

No disponer de la titulación requerida conforme al apartado 1.A.3.1." Titulación requerida: Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional: Grado, Licenciatura o Ingeniería en un área de conocimiento relacionado con las funciones del puesto convocado, que será evaluado atendiendo a la prueba documental que aporte la persona interesada. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo".

Conforme al apartado 4.6. Titulación: "Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por la autoridad española competente".

2.-EXCLUSIÓN POR IDIOMA

A) Conforme a lo previsto en los apartados 1.A.3.6, 5.2 y Anexo II-A de las bases de la convocatoria, no haber aportado certificado que constate estar en posesión de un nivel B2 o superior de inglés, mediante la realización de examen o prueba de nivel efectuada en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria y no haber solicitado expresamente en su solicitud la realización de una prueba de nivel. **Este requisito será excluyente.**

B) Haber solicitado la realización de la prueba de inglés y no haber acudido a la misma, convocada el 13 de febrero.

C) No haber alcanzado el nivel B2 excluyente en la prueba de nivel de inglés convocada por SEPI el 13 de febrero.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATURAS ADMITIDAS
001PAR
002PAR
003PAR
004PAR
005PAR
006PAR

CANDIDATURAS ADMITIDAS
007PAR
009PAR
010PAR
012PAR
014PAR
018PAR
019PAR
020PAR
021PAR
023PAR
025PAR
026PAR
027PAR
029PAR
030PAR
031PAR
032PAR
033PAR
034PAR
036PAR
037PAR
039PAR
040PAR
041PAR
043PAR
044PAR
046PAR

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

CANDIDATURAS EXCLUIDAS
008PAR (2C)
011PAR (2B)
013PAR (2A)
015PAR (2C)
016PAR (1) y (2A)
017PAR (2C)
022PAR (2B)
024PAR (1)
028PAR (2B)
035PAR (2C)
038PAR (2B)
042PAR (2C)
045PAR (2B)